



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00407115- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica de la Facultad donde eleva la propuesta de un seminario para las/los estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras Modernas -Plan 2002-, equivalente al Seminario "Tecnología Educativa", a los fines de garantizar el cursado durante el segundo semestre 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Letras Modernas -RM 310/03- incluye en el segundo semestre de cuarto año, al espacio curricular "Tecnología Educativa (Seminario)" como obligatorio;

Que hasta el año 2020 la cátedra a cargo de la materia Tecnología Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación dictaba el Seminario indicado, situación que ha cesado para el presente ciclo lectivo;

Que Secretaría Académica ha analizado con las Directoras de las Escuelas de Letras y de Ciencias de la Educación distintas alternativas y en consulta con el Área Enseñanza, eleva una propuesta para garantizar a las/los estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras Modernas -Plan 2002- el normal cursado del Seminario, en el segundo semestre 2021;

Que en función de lo expuesto se propone el cursado del Seminario Electivo "Evaluación de los aprendizajes y medios digitales" (64hs) a cargo de las Profesoras Paola Roldán y Jéssica Arévalo Schillino de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-, como equivalente al Seminario "Tecnología Educativa", para las/los estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras Modernas -Plan 2002-;

Que los programas de ambos seminarios presentan los componentes requeridos (fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación/acreditación, cronograma y bibliografía);

Que las Profesoras a cargo del seminario acompañan la propuesta y acuerdan en reconocer la equivalencia entre los espacios curriculares indicados para el presente ciclo lectivo;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER la equivalencia entre el Seminario Electivo “Evaluación de los aprendizajes y medios digitales” (64hs) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003- y “Tecnología Educativa (Seminario)” para las/los estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras Modernas -Plan 2002-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl